

Santiago, 29 de mayo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

HECHO ESENCIAL

PENTA FINANCIERO S.A. (Inscripción en Registro de Valores número 1177)

REF.: Informa como hecho esencial inscripción de línea de efectos de comercio.-

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° ambos de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado para ello, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad Penta Financiero S.A. (la "Sociedad"), que el directorio de Penta Financiero S.A., en sesión celebrada con esta fecha 29 de mayo de 2026 acordó por unanimidad y aclamación la emisión e inscripción de una Línea de Efectos de Comercio, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento de la sociedad, complementando el financiamiento bancario con acceso al mercado de capitales para instrumentos de corto plazo, con las siguientes características:

Emisor	Penta Financiero S.A.
RUT Emisor	99.501.480-7
N° Registro CMF	1177
Tipo de instrumento	Efectos de comercio desmaterializados, al portador
Monto máximo de la Línea	\$50.000.000.000 (cincuenta mil millones de pesos)
Plazo de la Línea	10 años desde la fecha de inscripción en el Registro de Valores de la CMF
Plazo máximo por instrumento	Hasta 36 meses desde la fecha de emisión
Moneda	Pesos
Garantías	Sin garantías específicas. Solo derecho de prenda general (arts. 2.465 y 2.469 del Código Civil)

Uso de fondos	Capital de trabajo, refinanciamiento de pasivos y fines corporativos propios del giro
Mercado	Mercado general

La Línea se encuentra dirigida al mercado en general y los instrumentos serán emitidos en forma desmaterializada, manteniéndose depositados en el Depósito Central de Valores S.A.

Se hace presente que con anterioridad a la presente Línea, el Emisor mantiene inscrita en el Registro de Valores de la CMF la Línea de Bonos N° 1003 por un monto equivalente en pesos a UF 3.000.000, con un plazo de diez años, cuyas Series E y F se encuentran vigentes. Con todo, a esta fecha la Sociedad no cuenta con bonos colocados pendientes de pago. La nueva Línea de Efectos de Comercio es independiente de la Línea de Bonos N° 1003 y no altera sus condiciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

El presente documento se suscribe mediante firma electrónica por el Gerente General de Penta Financiero S.A. don CESAR FRANCISCO RODRIGO SPROHNLE LEPPE.

